



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 001/2026

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2026, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2025, así como el Anexo IV. "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" de dicho ACUERDO, el **Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tlaxcala** emite la **CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 001/2026**, dirigida a toda persona interesada en ocupar el puesto de **Auxiliar de Campo**, de acuerdo a lo siguiente:

Denominación de la vacante	<i>Auxiliar de Campo</i>
Número de vacantes	<i>Dos</i>
Percepción bruta mensual	\$15,000.00(Quince mil pesos 00/100 M.N.)
Adscripción	Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tlaxcala
Ubicación o sede	Calle Rivera del Zahuapan No.7, Col. Adolfo López Mateos, Tlaxcala, Tlaxcala C.P. 90040
Tipo de contrato y régimen	<i>Contrato por tiempo determinado</i> <i>En el Régimen de honorarios asimilables a salarios.</i>

Funciones del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" a continuación se describen las funciones del puesto:

- Llevar a cabo las acciones técnico-operativas de campo que les asigne la coordinación de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo;
- Elaborar y registrar los informes de las actividades llevadas a cabo en los proyectos e informar a la Coordinación de proyecto;
- Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;
- Apoyar a la Coordinación en impartir las pláticas a las personas productoras contempladas en los Programas de Trabajo, y
- Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en los cuales se deberá aprobar la evaluación correspondiente.

Perfil del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos y requerimientos operativos:

Escolaridad

Nivel de estudio:	Estudios al menos de nivel bachillerato o equivalente
Grado de avance:	Titulado(a) y con cédula profesional (Indicar grado de avance conforme al nivel del puesto).
Area de estudio:	Licenciatura en agronomía o nivel bachillerato o equivalente.





Experiencia laboral y otros

- Contar con experiencia demostrable de 6 (seis) meses y conocimientos en materia de sanidad vegetal.
- Tener disponibilidad para viajar.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y demás instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.
- Manejo de herramientas computacionales.
- Saber conducir y contar con licencia de manejo vigente.

Bases de participación:

Requisitos de participación:

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
- Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:

Ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero(a) cuya condición migratoria le permita la función a desarrollar.

No haber sido sentenciado(a) con pena privativa de libertad por delito doloso.

- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el **Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tlaxcala** establezca.
- No podrán participar las personas que desempeñen otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido o aquellas que hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

Documentación requerida:

Las personas aspirantes deberán presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Título o documento que compruebe el último grado de estudios.
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- *Curriculum vitae* actualizado.
- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otros).
- Comprobante de domicilio actual.
- Licencia de manejo vigente.
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Copia de identificación oficial vigente (*credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional*).
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora.



- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad indicando que no ha sido dado(a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

Documentación complementaria

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los/las candidatos(as) cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la persona candidata, relacionados a su campo de experiencia.
- Constancia que acredite a la persona candidata como presidente (a), vicepresidente (a) o miembro fundador(a) de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
- Graduación con Honores o con distinción.
- Reconocimiento o premios.
- Patentes a nombre del candidato (a).
- Derechos de autor a nombre del candidato(a).

Registro de aspirantes:

Las personas interesadas podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de **10:00 a 15:00** horas, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el **18 de mayo** de 2026, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tlaxcala ubicadas en calle Rivera del Zahuapan No. 07, Colonia Adolfo López Mateos, Tlaxcala, Tlax. C.P.90040.

Asimismo, podrán registrarse enviando al correo: **cesavetlax@gmail.com** con copia a **liudith.alv.cesavetlax@hotmail.com** la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

La REFIAA del SENASICA en **Tlaxcala** realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los o las aspirantes, seleccionando únicamente a los o las que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos(as) a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como personas candidatas a más tardar en 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimientos.

Aplicación de la evaluación técnica:

Se realizará el **27 de mayo del 2026, a las 12:00 horas**, en las oficinas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tlaxcala, ubicadas en calle Rivera del Zahuapan No.07, Colonia Adolfo López Mateos, Tlaxcala, Tlaxcala. C.P.90040.

Aplicación de la entrevista:

Tendrá verificativo el día **29 de mayo** del año en curso. Para esta etapa se convocarán a las personas aspirantes que hayan obtenido por lo menos, la calificación mínima aprobatoria en





la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.

La entrevista a las personas aspirantes convocadas estará a cargo de la Instancia Ejecutora.

Determinación de la persona aspirante ganadora:

Para seleccionar a la persona ganadora a ocupar el puesto en concurso, la Instancia Ejecutora, deberá tomar en cuenta el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación Profesional (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
Auxiliar de Campo	55	10	15	20	100
Notas:					
I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100.					
II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.					

La Instancia Ejecutora, notificará el resultado final del concurso a las personas aspirantes a más tardar el **29 de mayo** del presente año, vía correo electrónico y a la persona ganadora se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del **01 de junio** del 2026.

La relación laboral generada entre la persona aspirante que resulte ganadora y el **Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tlaxcala** en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del **Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tlaxcala**, a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con AGRICULTURA.

Declaración del concurso desierto:

El concurso podrá declararse desierto cuando ocurra alguno de los supuestos siguientes:

- No se registre ninguna persona aspirante al concurso;
- Cuando ninguna persona aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- Las personas aspirantes no se presenten al examen o entrevista; y,
- Ninguna persona aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sea seleccionada en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

Temario:

- Ley Federal de Sanidad Vegetal, disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFSV.pdf>
- Reglamento de la Ley de Sanidad Vegetal, disponible en: <https://www.gob.mx/senasica/documentos/reglamento-de-la-ley-federal-de-sanidad-vegetal-335027?state=published>



3. ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2026, y su Anexo IV Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera. Disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1050682/Reglas de Operaci n.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1050682/Reglas_de_Operaci_n.pdf)
4. Estrategia Operativa Del Proyecto Manejo Fitosanitario De Cultivos Básicos https://www.osiap.org.mx/senasica/sites/default/files/EO%20MFCB_2025.pdf
5. NORMA Oficial Mexicana NOM-081-FITO-2001, Manejo y eliminación de focos de infestación de plagas, mediante el establecimiento o reordenamiento de fechas de siembra, cosecha y destrucción de residuos. https://dj.senasica.gob.mx/Contenido/docs/vgti/foc_r4t/NOM-081-FITO-2001_18092002.pdf

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico **24646 634 43** del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tlaxcala, asimismo, podrá acudir la oficina del referido **Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tlaxcala** sita en **calle Rivera del Zahuapan No. 07, Colonia Adolfo López Mateos, Tlaxcala, Tlax.**

Tlaxcala, Tlax., a 06 de mayo del 2026.

ATENTAMENTE

C. José Antonio Flores Aguayo
Presidente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tlaxcala